

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO DE NSS S.A. INTERNET MÁXIMO DC IPLAN

1. Introducción

El servicio INTERNET MÁXIMO DC (el Servicio) provee una conexión a Internet permanente, simétrica, de alta confiabilidad, máxima seguridad y alta velocidad.

El servicio INTERNET MÁXIMO DC está optimizado para brindar conectividad a aplicaciones corporativas en servidores ubicados en los Datacenters de IPLAN (ver detalle en el apartado siguiente).

Es sabido que Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicaciones interconectadas, que utilizan familias de protocolos para permitir que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial. Para asegurar los niveles de servicio dentro de la Internet, los distintos proveedores trabajan en mantener sus propias redes y las interconexiones de las mismas con otros proveedores. Al respecto, IPLAN posee una red de última generación acorde a las necesidades actuales de clientes y aplicaciones, de máxima calidad y escalabilidad, así como interconexiones con múltiples proveedores tanto internacionales como nacionales.

2. Descripción general y alcances

La velocidad de acceso indica la capacidad máxima del vínculo de interconexión a Internet brindado por el Servicio de IPLAN. Dicha velocidad es simétrica, lo que implica que se puede alcanzar la velocidad contratada tanto en sentido hacia como desde Internet, simultáneamente. Con este Servicio se garantiza la posibilidad de alcanzar el 100% del total de ancho de banda contratado hasta el último extremo de la red de IPLAN.

Acorde a un servicio para empresas, con el servicio se incluye 1 (uno) dirección IP pública y fija (la dirección IP no cambia al reiniciarse el equipamiento de acceso instalado en el cliente, como ocurre con los servicios provistos mediante DHCP –Dynamic Host Configuration Protocol-). Un número mayor de direcciones IP podrá ser contratado. Cabe aclarar que si la contratación del adicional de direcciones no se realiza en la etapa inicial, éste implicará un cambio del rango de direcciones IP actual. Para acompañar la migración, IPLAN permitirá la convivencia del rango actual y el nuevo rango por un período de 15 días, tras lo cual se dará de baja el rango original, salvo que la contratación de IP sea adicional a la contratación precedente, lo cual permitirá conservar ambos rango activos.

Típicamente la utilización de Internet para brindar conectividad a servidores, se enmarca dentro de la categoría de: servidores de correo, hosting de páginas Web, plataformas de chat, videoconferencia, cloud computing o software as a service, VPNs –Virtual Private Networks- en donde las aplicaciones a utilizar sean muy sensibles al delay, Call Centers de VoIP –Voice over IP-, descarga y/o intercambio de archivos de misión crítica, utilización de Internet para revender a terceros, no siendo esta lista exhaustiva ni excluyente.

La concurrencia de usuarios a dichos servidores, está directamente relacionada con el consumo de ancho de banda total (una mayor concurrencia implica un mayor consumo de ancho de banda total). Consultar con su representante de Ventas para un adecuado dimensionamiento del servicio en función de la cantidad / concurrencia de usuarios y el perfil de consumo requerido.

A continuación se muestra una tabla con las características del servicio INTERNET MÁXIMO DC:

Característica		INTERNET MÁXIMO DC
Conectividad	Velocidad de acceso	de 5 a 500 Mbps, 800 Mbps y 1 Gbps
	Simetría	SI
	Garantía ancho de banda	Se da por escrito garantía sobre el total de ancho de banda dentro de la red Internet de IPLAN****

Direccionamiento IP	Privado / Público	Público
	Dinámico / Estático	Estático
	Cantidad*	1 (una)
	Cantidad adicional*	hasta 16 con cargo adicional
Perfil de usuario		Utilizan Internet como “core” para su trabajo y/o el funcionamiento de la empresa (es una herramienta de misión crítica en la operatoria de la empresa)
Aplicaciones**		Estándar + avanzadas + misión crítica
Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA)***		SI (especificación disponible a requerimiento del cliente)

* Las cantidades se determinan en subredes de 4, 8 y 16 direcciones IPs. Del número total de IPs se deben descontar 3 IPs, que son utilizadas internamente por IPLAN, para determinar el número de IPs disponibles para el cliente. Esta facilidad está sujeta a disponibilidad por parte de IPLAN.

** El detalle orientativo de las aplicaciones se describen en este apartado

*** Es un contrato escrito entre IPLAN y el cliente, con el objeto de fijar un acuerdo de nivel para la calidad del servicio

**** Ver Límites del Servicio donde se hace referencia al control de Internet

El servicio de Internet se entrega desde 1 (uno) interface RJ-45 hembra y un cable de red UTP Ethernet dentro del compartimiento de rack del Cliente.

Cabe destacar que en caso que la prestación del servicio se efectúe en el Data Center RINGO de IPLAN, el enlace estará configurado bajo el protocolo HSRP. Dicho protocolo, propiedad de CISCO, proporciona redundancia de red para redes IP, asegurando que el tráfico del usuario o cliente se recupere de fallos de manera inmediata y transparente.

2.1 Centro de atención al usuario

El Cliente dispone de acceso al [Centro de Ayuda IPLAN](#), donde encontrará los manuales de uso de los servicios y una guía de preguntas técnicas y administrativas frecuentes para resolver las distintas necesidades que se presenten.

A su vez, dispone de la [Zona de Clientes](#) donde podrá descargar su factura, generar las solicitudes y reclamos técnicos o administrativos y gestionar los servicios contratados.

Para el acceso a dicho servicio el Cliente deberá disponer de su código de gestión personal (CGP), disponible en su factura. En caso de ser un Cliente nuevo, el mismo podrá gestionar dicho código a través de la Zona de Clientes en la Web de IPLAN.

Asistencia técnica y reclamos: a través del portal Web www.iplan.com.ar, o bien en forma telefónica al Centro de Atención al Cliente a los teléfonos: 5032-0000 y 0800-345-0000 las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

El Cliente es responsable de mantener actualizada su información de contacto en el sistema que IPLAN pone a disposición de forma tal que eficientice cualquier necesidad de comunicación por parte de IPLAN.

2.2 Puesta en marcha del Servicio

El Plazo estimado de instalación / activación del Servicio indicado en el Contrato de Servicios, en la Solicitud de Servicios y/o en el Anexo Comercial, comenzará a contar a partir del momento en que el Cliente, entregue a IPLAN, el permiso y la información que resulte necesaria para permitir el acceso a los domicilios consignados, a

efectos de instalar el equipamiento para la prestación de los Servicios y/o brinde la información y parámetros de configuración que los Servicios a implementar requieran.

En caso que la provisión del Servicio contratado requiera una instalación física en el rack del Cliente, la aceptación del Servicio será efectuada junto con la aceptación del servicio de infraestructura de datacenter contratado por el Cliente.

En caso que el Servicio sea una mejora a un servicio preexistente, que no requiera presencia física del personal de IPLAN en el rack del Cliente, IPLAN determinará el mejor medio para comunicar que se ha comenzado la prestación de dicho servicio.

3. Responsabilidades del cliente

Para una correcta instalación del servicio, el cliente deberá tener en cuenta lo solicitado a continuación:

- Disponer de cableado de red dentro del compartimento de rack asignado para la interconexión de los equipos (Firewall, Router, Switch, Servidores, etc.). El cableado debe ser categoría 5e ó superior.

Consultar la descripción y alcance del servicio Colocation para conocer la disponibilidad de tomacorrientes dentro del compartimento de rack.

4. Propiedad y uso de los equipos

El Cliente reconoce que IPLAN es y continuará siendo durante todo el plazo de vigencia de la prestación de los Servicios titular del dominio de los equipamientos que utilice a los efectos de la prestación de los Servicios ("Equipamiento"). El Cliente como guardián y beneficiario de los Servicios que se prestan con el Equipamiento desde su instalación, tomará todas las medidas de hecho o de derecho, necesarias para evitar cualquier turbación de hecho y/o de derecho sobre el Equipamiento, comunicando a IPLAN cualquier circunstancia que potencialmente pudiera ocasionar u ocasione tal turbación en cuanto llegara a su conocimiento. En atención a lo establecido, IPLAN facturará al Cliente todos aquellos cargos que se originen en el proceso de recuperación y ejercicio del legítimo derecho de dominio sobre el Equipamiento en caso de tal turbación. En caso de robo o hurto del Equipamiento, el Cliente deberá efectuar dentro de las veinticuatro (24) horas de sucedido el siniestro, la denuncia policial, notificar a IPLAN sobre lo sucedido por escrito y adjuntar copia de la denuncia policial. IPLAN tomará las medidas apropiadas para la recuperación del Equipamiento, con cargo al Cliente, quien deberá hacerse asimismo responsable por el costo del Equipamiento.

El Cliente mantendrá completamente visible la leyenda colocada sobre el Equipamiento, señalando al Cliente y a terceros que IPLAN es el propietario del mismo. El Cliente no podrá vender, ceder, rentar u ofrecer como garantía, o disponer en cualquier manera, el Equipamiento o sus partes.

Finalizada la prestación de los Servicios, por cualquier motivo, el Cliente devolverá a IPLAN el Equipamiento en perfecto estado de conservación, dentro del plazo de tres (3) días contados desde la finalización de la prestación de los Servicios, sin que el Cliente tenga derecho a retener el Equipamiento por razón alguna. En caso que el Cliente se niegue a devolver el Equipamiento, el Cliente autoriza a IPLAN a facturarle, de acuerdo al valor vigente de mercado.

5. Límites del Servicio

El Cliente reconoce que IPLAN no puede ejercitar control sobre el contenido de la información que circula a través de la red Internet. Por lo tanto, IPLAN no es responsable del contenido de ningún mensaje y/o información tanto si el envío fue hecho o no por un cliente de IPLAN.

La seguridad informática en los equipos del cliente contra intrusos, virus, hackers, etc., es exclusiva responsabilidad del propio cliente. IPLAN recomienda el uso de programas Antimalware, Firewalls y cualquier software o hardware vigente y actualizado que evite estos ataques.

El resguardo de la información en los equipos / sistemas del cliente queda bajo su exclusiva responsabilidad. IPLAN recomienda el uso de software o hardware para resguardo y respaldo de la información almacenada en los equipos y sistemas del cliente.

Tanto el hardware como el software que el Cliente decida incorporar luego del Punto Terminal de Red de IPLAN deben estar debidamente homologados, cumplir con las normas técnicas emitidas por la Autoridad de Aplicación en la materia y deberán adecuarse a la tecnología utilizada por IPLAN, todo ello en cumplimiento de la normativa legal y regulatoria vigente en la materia.

El Cliente reconoce que IPLAN no tiene el control absoluto, extremo a extremo, en una conexión INTERNET siendo que la velocidad de transferencia trasciende la red de IPLAN y sus interconexiones directas. No obstante, IPLAN se compromete a mantener el extremo de la red bajo alcance, hasta la frontera con los diversos "Carriers" de interconexión local e internacional, con los más altos niveles de prestación de servicio, conforme la variante de producto.

IPLAN se reserva el derecho de realizar cambios y/o modificaciones del servicio de INTERNET si el consumo de ancho de banda supera límites de consumo netamente corporativo. Este servicio no está definido para la reventa de conectividad de Internet a terceros.

Cualquier servicio adicional al especificado en este documento requerido a IPLAN, será facturado como adicional al cargo de instalación y abono mensual convenido.

.....
Firma del Cliente

.....
Aclaración

FECHA __/__/__